Proyecto de creación:

**MAESTRÍA EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

# DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:

Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA:**

Magister en Promoción y Protección de los Derechos Humanos

**UNIDAD ACADÉMICA:**

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero

## ANTECEDENTES

La consolidación del modelo neoliberal en América Latina, especialmente bajo la lógica de la acumulación por desposesión y el extractivismo, está configurando sociedades desiguales cada vez más excluyentes. Frente a este proceso una diversidad de sujetos sociales pugnan por evitar el despojo de derechos consagrados, limitar las respuestas punitivas de los estados frente al conflicto social, obtener el reconocimiento o la ampliación de derechos de colectivos excluidos o vulnerabilizados.

En este contexto las Universidades, como instituciones con responsabilidad social y política en la producción de conocimiento situado y socialmente relevante, deben asumir un compromiso explícito en la problematización, generación de herramientas y búsqueda de soluciones pertinentes frente a tales desafíos. El propósito de promover y proteger derechos humanos demanda a las universidades la formación de profesionales con capacidades de producción de conocimiento, gestión y transformación dentro de un campo complejo como es el de los derechos humanos. Complejo porque, por un lado, la categoría derechos humanos se encuentra asociada a la definición subyacente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y todos los pactos, tratados y convenciones internacionales posteriores. La misma postula una naturaleza humana universal que tensiona el derecho al pluralismo cultural. En ese sentido se observa que una política de derechos humanos puede ser empleada como instrumento de expansión de los intereses económicos y geopolíticos de los Estados potencia. Pero, por otro lado, los derechos humanos pueden ser también el fundamento de una práctica contra-hegemónica en el marco de la creciente demanda de espacios de interculturalidad. Esta ha sido la forma en que han significado sus prácticas y han configurado sentidos diversas comunidades campesino-indígenas y organizaciones sociales y políticas, propiciando la irrupción de la alteridad, las demandas asociadas a equidad de género, diversidad y derechos sexuales y (no) reproductivos, la reivindicación de las territorialidades y de pluralismo jurídico. Las transformaciones descriptas invitan a desafiar entonces la pretensión de universalidad de los derechos humanos al evidenciar su carácter de “localismo globalizado” (De Sousa Santos, 2002).

En la experiencia de los países del cono sur la categoría derechos humanos designa un movimiento constituido en torno a la denuncia de los crímenes de estado de la dictadura militar y una categoría de interpretación de la violencia represiva empleada en el marco de la lucha por la democratización durante los setenta y ochenta. Nombrar los efectos del proceso represivo en clave de violación a los derechos humanos supuso un cambio paradigmático desde la lógica de la guerra a la lógica del estado de derecho. Si bien esta categoría fue empleada primariamente para impugnar y limitar las prácticas represivas y genocidas desplegadas por el estado a través de sus fuerzas armadas y de seguridad, en la democracia postdictadura fenómenos como empobrecimiento, desigualdad social y exclusión generados por el modelo de acumulación neoliberal supuso que la lógica de los derechos humanos fuera incorporada a la lucha por los derechos sociales, económicos, culturales, ambientales. Fue así que en la actualidad la referencia a los derechos humanos logra articular las demandas de una diversidad de actores y movimientos sociales que buscan, en lugar de limitar el poder punitivo, la intervención del Estado. Por ejemplo, las demandas de las poblaciones campesino-indígenas, de los familiares de víctimas de la violencia policial, de las comunidades expuestas a la contaminación y enfermedades por actividades extractivas, de los movimientos que promueven la equidad de género y la lucha contra las violencias patriarcales, etc. En tal sentido, la promoción y la protección de Derechos Humanos en nuestra región implica prestar atención a los procesos de diálogo-confrontación-integración entre estas organizaciones y el estado.

La experiencia argentina y latinoamericana, con sus matices y diferencias, muestra que los derechos humanos remiten tanto a un conjunto de valores considerados como esenciales por nuestra sociedad -como la vida digna, la justicia, la verdad, la memoria, el derecho a tener derechos, y que no necesariamente tienen un correlato en los textos legales- como a prácticas del activismo jurídico, que se presenta dentro de un repertorio de acciones, como herramientas disponibles para limitar el poder punitivo del estado y demandar el reconocimiento y/o la ampliación de derechos.

En este contexto la **Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos** busca formar egresadas y egresados para la incidencia en procesos de demanda de protección y/o ampliación de derechos. Las y los cursantes podrán desarrollar competencias para incidir mediante distintas acciones en la agenda pública de derechos, sea mediante el activismo jurídico, la visibilización de situaciones de vulneración, la promoción de derechos a través del diseño, implementación y evaluación de proyectos impulsados desde el ámbito estatal o de las ONGs y organizaciones sociales, y/o la articulación entre ambas. Para ello el plan de estudios de la maestría propone una formación transdisciplinaria y crítica de los derechos humanos, privilegiando una perspectiva intercultural y de géneros.

## JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA

La creación de la Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos se inscribe dentro de una trayectoria más amplia de la UNSE y especialmente la FHCSyS dentro de la región NOA en materia de formación de recursos humanos de calidad para la transformación de su contexto de referencia.

En la actualidad existe una oferta diversa de maestrías, de cursado presencial, vinculadas a derechos humanos que se encuentra concentrada en la *región centro* de nuestro país, especialmente en provincia de Buenos Aires (UBA; UNQUI; UNLP; UNLA; UNSAM) y Santa Fe (UNR). Dentro de esta región se pueden distinguir tres orientaciones de las mencionadas ofertas de posgrado. Por un lado, encontramos maestrías con una estructura de seminarios de corte jurídico como la “Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos” de la Facultad de Derecho de la UBA y la “Maestría en Derechos Humanos” del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata. Por otro lado, existen propuestas orientadas hacia la formulación de políticas públicas en materia de derechos humanos como la “Maestría en Derechos Humanos” de la Universidad Nacional de Lanús y la “Maestría en Derechos Humanos y Políticas Sociales” de la Universidad Nacional de San Martín. Por último, nos encontramos con la Maestría en Derechos Humanos del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, la que, con un corte académico e interdisciplinario, incorpora contenidos de filosofía, historia y el derecho constitucional.

Si nos movemos de la zona central del país, en donde además hay una concentración de la oferta académica, encontramos la “Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía” dictada en la Universidad Nacional de San Luis en convenio con la UNLP. Con un enfoque interdisciplinar, los seminarios de la maestría recogen discusiones filosóficas, históricas, políticas, económicas y sociales.

En nuestra *región Noroeste* existe la “Maestría en Derechos Humanos” dictada en la Facultad de Humanidades de la UNSA. La misma recupera las propuestas realizadas en esta materia por organismos internacionales como UNICEF, PNUD, OEI y OIT añadiendo a ellas el desarrollo de contenido vinculado a colectivos históricamente vulnerados como lo son los pueblos originarios, las mujeres, niñas y niños, adolescentes, y adultas/os mayores, entre tantos otros. Recientemente en nuestra provincia se creó la Especialización en Derechos Humanos en la Universidad Católica de Santiago del Estero de perfil jurídico. Por lo expuesto más arriba, el perfil de la maestría resulta innovadora dentro del conjunto de la oferta de posgrados en esta materia. La “Maestría en Promoción y Protección de Derechos Humanos” de la FHCSyS – UNSE promueve una formación transdisciplinaria con dos enfoques transversales: interculturalidad y géneros. La carrera ha sido concebida con el propósito de poner en circulación discusiones teóricas y herramientas metodológicas para el abordaje de problemáticas centrales en materia de derechos humanos de nuestro contexto regional con el objeto de promover la investigación y producción de conocimiento, insumo fundamental de cualquier política pública, así como también contribuir a las posibilidades de incidencia de las organizaciones sociales en materia de derechos humanos.

## OBJETIVOS DE LA CARRERA

* Generar conocimientos teóricos y jurídicos así como capacidades de investigación y de gestión en el campo de los derechos humanos que constituyan un aporte relevante para la comprensión y abordaje de problemáticas regionales y nacionales en torno a los derechos humanos;
* Contribuir a la formación de recursos humanos de alta calidad académica y científica con perspectiva intercultural y de géneros para la investigación, transferencia social y educación en el campo de los derechos humanos y para la visibilización de problemáticas sociales y situaciones de vulnerabilidad social que demanden el reconocimiento y/o la ampliación de derechos a fines de impactar en la agenda pública;
* Familiarizar a las y los cursantes con los instrumentos jurídicos, estratégicos por su exigibilidad, para incidir de modo fundamentado en procesos de demanda de derechos y administración de justicia;
* Promover la inclusión de los derechos humanos como marcos de referencia en la formulación, diseño, implementación y evaluación de proyectos para la promoción de derechos pasibles de ser impulsados desde el Estado, desde el campo de las organizaciones sociales o desde la articulación entre lo estatal y lo social;
* Facilitar la socialización o distribución social de repertorios de acción y herramientas para el control y/o respuesta social ante situaciones de vulneración de derechos;
* Generar acciones de difusión e intercambio con centros de estudios, investigación y de promoción de los derechos humanos de reconocimiento académico nacional e internacional;

## PERFIL DE LA CARRERA

La maestría propone una forma de pensar, promover y practicar la protección de los derechos humanos a partir de la formación transdisciplinaria y crítica de los derechos humanos que privilegia una perspectiva intercultural y de géneros. La oferta de seminarios articula por un lado, debates de las ciencias sociales en materia de derechos humanos, con saberes técnico-jurídicos, necesarios para transitar las estructuras burocráticas y operacionales de la justicia; y por otro lado habilidades para la promoción y educación de derechos con competencias epistemológicas-metodológicas para la producción y aplicación de conocimientos en el campo de los derechos humanos y las políticas sociales.

## REQUISITOS PARA EL INGRESO

Podrán solicitar la Admisión a la **Maestría en Protección y Promoción de los Derechos Humanos**:

1. Egresados/as universitarios/as con título de grado (de no menos de cuatro años de duración) otorgado por Universidad Argentina o extranjera, con titulación vinculada al campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales.
2. Egresados/as universitarios/as con título de grado otorgado (cuatro años o más de duración) por Universidades Argentinas o Extranjeras, en carreras que no pertenezcan al campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales pero que cuenten con antecedentes comprobables de tipo académico, científico, técnico o trabajo territorial/organizacional en el campo de los derechos humanos (que en ningún caso podrá ser menor a 5 años).
3. Egresados/as universitarios/as de carreras de nivel superior no universitario de por lo menos cuatro años de duración que cuenten con titulación universitaria complementaria (licenciaturas) en el campo de las Humanidades y/o Ciencias Sociales, y/o con antecedentes comprobables de tipo académico, científico, técnico o trabajo territorial/organizacional en el campo de los derechos humanos (que en ningún caso podrá ser menor a 5 años).

Los/as postulantes se inscribirán en la Coordinación Académica de la Maestría y en el acto de hacerlo presentarán la siguiente documentación:

1. Formulario de inscripción debidamente completado.

2. Copia legalizada y autenticada del título profesional universitario.

3. Currículum vitae, con las certificaciones correspondientes.

4. Exposición no superior a las cinco (5) páginas, justificando las razones por las cuales aspira a realizar la Maestría e informando las disponibilidades de tiempo para cursar los estudios. La misma será tenida en cuenta por el Comité Académico, constituyendo uno de los temas de la entrevista personal.

6. Firma de la expresa constancia de aceptación de todas las exigencias que conlleva el cursado de la Maestría.

La inscripción no implica la admisión automática del/la postulante. Para que ella se haga efectiva deberán satisfacerse todos los requisitos establecidos en este reglamento.

La admisión de quienes postulen será resuelta por el Comité Académico de la Maestría de modo tal que asegure la igualdad de oportunidades y el ingreso según mérito. Para ello, la selección se realizará conforme un procedimiento de análisis y evaluación de:

1. Pertinencia del título de grado o de la argumentación para admitir la excepción.
2. Antecedentes en docencia, investigación, actividades académicas, formación de recursos humanos.
3. Antecedentes vinculados a la promoción e intervención correspondiente a DDHH en el ámbito del Estado y organizaciones sociales
4. La ponderación de la entrevista personal realizada a tal fin*.*

## CARGA HORARIA

La carga horaria de los cursos que conforman las diferentes áreas de formación de la carrera representa 640 horas presenciales, equivalente a 64 créditos académicos:

- Área de Formación Básica con 240 hs (24 créditos);

- Área de Formación Jurídica para la Protección de los DDHH con 140 hs (14 créditos);

- Área de Formación para la Promoción de los DDHH con 120 hs (12 créditos);

- Área de Formación Metodológica y de Producción con 120 hs (12 créditos);

- Área de seminarios electivos con 40 hs (4 créditos).

Asimismo, se debe acreditar 100 horas (10 créditos) de tutoría (como apoyo del Taller de Tesis y generar un espacio de seguimiento del proyecto de tesis de maestría que contribuya a la finalización de la carrera) y la realización de una tesis de maestría de carácter individual.

La carga horaria total son 740 horas.

## DURACIÓN TOTAL DE LA CARRERA

Los/as maestrandos/as de la Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos deberán cursar y aprobar catorce seminarios obligatorios, dos seminarios optativos, un taller de tesis y acreditar horas de tutoría. Los mismos representan 640 horas de asistencia a clases presenciales, elaboración de trabajos finales para los seminarios y proyecto de tesis. Además se debe acreditar 100 horas de tutoría para presentar y aprobar el proyecto de tesis. La carga horaria total es de 740 horas. La modalidad de cursado es presencial y tiene una duración de 2 años, articulados en 6 trimestres de 12 semanas cada uno.

Desde el momento de la aprobación de la totalidad de seminarios y talleres el/la maestrando/a contará con 6 meses para la presentación del proyecto de tesis de maestría.

Una vez aprobado por el tribunal evaluador y mediante resolución del Comité Académico, se contará con un plazo máximo tres años para la presentación de la tesis de maestría. Éste podrá ser eventualmente prorrogado mediante pedido fundado ante el Comité Académico, por un plazo de dos años más.

## PERFIL DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Al final de la carrera se espera que las personas egresadas hayan adquirido una formación transdisciplinar y crítica sobre los derechos humanos, con perspectiva de interculturalidad y de géneros, que sustente a las siguientes competencias:

* Comprensión del campo de los derechos humanos y dominio de habilidades de análisis, investigación, transferencia social y educación en dicho campo;
* Diseño, formulación, evaluación de políticas públicas en materia de derechos humanos;
* Capacidad para interpretar críticamente y utilizar la normativa internacional de derechos en procesos de demanda de derechos y administración de justicia;
* Construir narrativas que colaboren en la visibilización y lucha por el cumplimiento de los DDHH;
* Planificación y puesta en marcha de proyectos en Comunicación y DDHH, desde las políticas públicas y la sociedad civil;
* Producir dispositivos para la educación y promoción en derechos humanos;
* Asesoramiento, tanto en el ámbito público como en el privado, en cuestiones de derechos humanos;
* Realizar investigaciones para contribuir a la continua reflexión académica en torno a la vigencia, promoción y protección de los derechos humanos;

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la aprobación de los Seminarios y el Taller de tesis se requerirá:

* Acreditar una asistencia del 80% a las clases. Cualquier excepción a esta norma será considerada y resuelta por el Comité Académico de la Maestría;
* Aprobar la evaluación establecida por cada profesor/a de seminario o taller. La modalidad de evaluación deberá ser indicada en su propuesta de programa y comunicada a los/as maestrandos/as al inicio del dictado del seminario. La misma previsión se tomará para el caso de las evaluaciones recuperatorias.
* Las calificaciones finales que cada profesor/a elevará al Coordinación Académica a los efectos de la confección y firma de las actas respectivas se harán según la siguiente escala establecida en el Reglamento de Posgrado de la UNSE: 10 (sobresaliente), 9 (distinguido), 8 (muy bueno), 7 (bueno), 6 (aprobado), 5 al 1 (desaprobado).

La evaluación final de la maestría consistirá en una tesis, la misma debe ser un trabajo de investigación original e inédito, de carácter individual, que aporte al campo de los Derechos Humanos. Se espera que los/as tesistas pueda dar cuenta del estado del arte en la temática elegida, demuestre solvencia en la discusión conceptual y un diseño metodológico pertinente.

Para la presentación de la Tesis el/la maestrando/a debe aprobar la totalidad de los seminarios y talleres de la Maestría; proponer por nota formal un Director/a y/o Codirector/a de Tesis, incluyendo las respectivas notas de aval y una certificación de libre deuda.

## CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

* Aprobar la totalidad de seminarios y talleres hasta alcanzar el total de 64 créditos.
* Haber realizado 100 horas tutoriales.
* Presentar y defender una tesis de maestría.

# SISTEMA DE CREDITOS Y EQUIVALENCIAS

Se establece la equivalencia de un (1) crédito igual a diez (10) horas de curso. Los/as maestrandos/as podrán solicitar a la Dirección de la Carrera la aprobación mediante el sistema de equivalencia de los créditos de los seminarios obligatorios y electivos de la Maestría. La solicitud de equivalencia sólo podrá realizarse una vez que el/la maestrando/a haya sido admitido/a a la carrera.

El pedido de equivalencia deberá realizarse en el momento de la inscripción anual en la Maestría. La solicitud deberá ir acompañada por el programa analítico de la actividad en cuestión, incluyendo contenidos, bibliografía, horas o créditos, modalidad de evaluación y calificación final obtenida, con las correspondientes certificaciones y legalizaciones extendidas por las autoridades competentes de la institución académica en la cual fue cursada la asignatura objeto de la solicitud.

Excepcionalmente podrán atenderse solicitudes presentadas en otro momento del año lectivo. En particular, las referidas a cursos o seminarios ofrecidos simultáneamente con la Maestría y pertinentes con la estructura curricular de ésta.

El Comité Académico analizará las solicitudes de equivalencia y/o acreditación de actividades curriculares realizadas por el/la maestrando/a en otras carreras de posgrado de la UNSE o de otras instituciones académicas o científicas del país o del exterior. La aprobación mediante el sistema de equivalencias será resuelta por el Comité Académico conforme a la reglamentación vigente.

# ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA CARRERA

La MPPDH, es dirigida por un/a Director/a asistido por un Comité Académico y un/a Coordinador/a Académico/a. La dependencia funcional de la maestría es la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y sus órganos de gobierno.

* 1. **Del Director/a de la Maestría**

El Director/a de la Maestría dura en sus funciones cuatro (4) años, pudiendo ser designado/a por un nuevo período. Para ejercer las funciones de Director/a se requiere poseer el título de Magister o superior, tener o haber tenido categoría de docente universitario regular y acreditar antecedentes relevantes en investigación, docencia y formación de recursos humanos de posgrado. Su designación será realizada por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano/a.

El director/a es responsable de entender, planificar, evaluar y decidir -con el asesoramiento y aprobación por simple mayoría del Comité Académico- en la gestión académica, científica y de transferencia de la Maestría.

El director/a tiene las siguientes funciones:

1. Gestionar y representar la MPPDDHH en sus aspectos institucionales y académicos

2. Convocar, elaborar el Orden del Día y presidir las reuniones del Comité Académico y ejecutar sus decisiones

3. Promover, coordinar y evaluar las actividades académicas, de investigación, de transferencia y administrativas de la Maestría.

4. Ejercer la potestad disciplinaria dentro de su ámbito conforme a la reglamentación vigente

5. Conducir los procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera.

6. Proponer al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, con el acuerdo del Comité Académico, los/as profesores/as responsables de cada curso, materia o seminario, como así también la designación del Coordinador/a Académico/a de la Maestría con acuerdo del Consejo Académico.

7. Proponer al Consejo Académico la designación de Tutores/as, Directores/as y/o Co-directores/as de Tesis, así de los tribunales evaluadores.

8. Proponer al Comité Académico y, en caso de aprobación, al Consejo Directivo de la Facultad, el presupuesto de gastos e ingresos de cada cohorte, los convenios de cooperación y/o asistencia académica con otras instituciones, así como el reconocimiento de iniciativas académicas, científicas o de transferencia que se realicen en el marco de la Maestría.

9. Evaluar de manera permanente y en forma conjunta con el Comité Académico, la estructura y el desarrollo de la Maestría, proponiendo las modificaciones necesarias.

10. Coordinar las actividades de tutorías y seguimiento de estudiantes, tesistas y graduados/as de la maestría.

11. Preparar el informe anual de actividades de la Maestría y elevarlo para su consideración al Comité Académico y al Consejo Directivo de la Facultad si correspondiere.

12. Considerar junto con el Comité Académico las solicitudes de equivalencias y acreditación de cursos y seminarios, de cambios de director/a y/o co-director/a de tesis, de integraciones de Tribunales evaluadores de tesis.

13. Avalar con su firma toda certificación, documento y título que surja de la carrera, en forma conjunta con el Decano/a y el Secretario/a de Posgrado.

**11.2 Del Comité Académico**

El Comité Académico de la Maestría es el órgano de gestión de la carrera que se ocupa del seguimiento académico de los/as maestrandos/as y de la evaluación de la calidad académica de las actividades; tiene como responsabilidad decidir en última instancia sobre todas las cuestiones académicas, de organización, didácticas y disciplinares suscitadas por cualquiera de los miembros del cuerpo docente y/o de los/as maestrandos/as.

El Comité Académico estará integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes. Son requisitos para formar parte del Comité Académico de la Maestría, ser (o haber sido) profesor/a universitario/a regular con título de Magíster o Doctor/a y acreditar experiencia relevante en materia de investigación científica, formación de recursos humanos y/o gestión académica. Los miembros del Comité Académico duran en sus funciones cuatro (4) años. Su designación corresponde al Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Director/a con la aprobación del Decano/a. En caso de renuncia, fallecimiento, licencia prolongada o baja de los miembros titulares del Comité Académico, el Director/a de la Carrera deberá proponer al Consejo Directivo de la Facultad la incorporación de los/as suplentes según el orden de designación. En caso de que alguno de los miembros del Comité no pueda concurrir a las reuniones, deberá comunicarlo para que sea convocado alguno de los suplentes

Son funciones del Comité Académico:

1. Sesionar al menos tres veces al año, o cada vez que lo convoque el Director/a de la Maestría.

2. Intervenir en la revisión y actualización periódica del plan de estudios de la maestría.

3. Intervenir en la elaboración de la propuesta de docentes responsables de cursos que será elevada por el Director/a al Consejo Directivo de la Facultad, como así también del Coordinador/a Académico.

4. Proponer ante el Consejo Directivo de la Facultad modificaciones al presente reglamento.

5. Designar, a propuesta del Director/a, los/as Tutores/as, Directores/as y/o Co-directores/as de Tesis, así como los miembros de jurados evaluadores.

6. Resolver sobre las propuestas del Director/a, y elevar al Consejo Directivo en caso de aprobación, el presupuesto de gastos e ingresos de cada cohorte, los convenios de cooperación y/o asistencia académica con otras instituciones, así como el reconocimiento de iniciativas académicas, científicas o de transferencia que se realicen en el marco de la Maestría.

7. Considerar el informe anual de actividades de la Maestría que elabore el Director/a.

8. Participar en el proceso de admisión y seguimiento de los/as estudiantes.

9. Colaborar, aconsejar y decidir sobre las propuestas del director/a en lo referido a las actividades de la Maestría, ponderando la calidad académica de las mismas.

10. Resolver los pedidos de equivalencias y acreditación de seminarios y cursos, cambios de director/a o co-director/a de tesis, constitución de tribunales de tesis.

11. Resolver cualquier situación académica imprevista que se presentara en el marco de la Maestría.

El Comité Académico podrá sesionar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Los miembros del Comité deberán justificar su inasistencia. En caso de producirse más de tres inasistencias sin justificación por parte de un/a integrante del Comité, el mismo será dado de baja. Las resoluciones del Comité Académico serán adoptadas en votación por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate, decidirá el voto del Director/a. Los miembros suplentes del Comité Académico podrán participar de las reuniones, aunque en presencia de todos los miembros titulares, tendrán voz pero no podrán votar.

**11.3 Del Coordinador/a Académico/a**

El Coordinador/a Académico/a asistirá al Director/a de la Maestría en todas sus funciones, quien le instruirá respecto de sus tareas. Su nombramiento será resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Director/a con la aprobación del Decano/a. Para desempeñar el cargo -por un período de cuatro años- deberá poseer título de Magister o Doctor/a con experiencia acreditada en materia de investigación científica y/o en docencia universitaria de grado o postgrado y/o en actividades de gestión similares a las del cargo.

El Coordinador/a Académico/a tiene por funciones:

1. Colaborar con las tareas académicas y administrativas de la Maestría.

2. Coordinar aspectos operativos de las actividades de docencia, evaluación y registro de actividades realizadas.

3. Confeccionar, llevar y guardar un registro o legajo individual de cada maestrando/a, en el cual constarán los seminarios y talleres realizados, las calificaciones obtenidas, el proyecto de Tesis, copia del acta de su defensa y calificación final, copia de la solicitud de otorgamiento del título académico (cuando correspondiere), los pagos de los aranceles y toda otra información que se considere pertinente

4. Gestionar los instrumentos necesarios para los diferentes trámites académicos (designación de profesores/as, designaciones de tribunales de defensa de proyectos de tesis y de Jurados de tesis, disposiciones de acreditación y equivalencia de cursos, certificaciones, etc.)

5. Coordinar la comunicación de la carrera con el Cuerpo Docente, el Comité Académico y los/as maestrandos/as.

6. Elaborar la previsión de equipamiento e infraestructura necesarios para el desarrollo de las actividades de la carrera.

7. Registrar en libro de actas las decisiones que adopte el Comité Académico y asegurar su difusión a través de los medios que oportunamente se establezcan.

8. Arbitrar todas las medidas conducentes a la realización del proceso de inscripción de los/as postulantes a la Maestría, su selección y -en caso de ser admitidos/as- actividades curriculares, girando la información y/o documentación al Departamento Alumnos de la Facultad, a la Dirección de la Maestría y al Comité Académico.

9. Disponer las medidas para asegurar la presencia de los/as profesores/as encargados/as de los cursos, seminarios y talleres -fechas, horarios, aulas, pasajes, alojamiento, comidas, pago de honorarios- y acordar con ellos/as los requerimientos bibliográficos mínimos y los procedimientos para asegurar su disponibilidad por parte de los/as estudiantes.

10. Preparar las actas correspondientes a cada seminario y taller, elevando las mismas a la Sección Alumnos de la Facultad y archivar copia de las mismas.

11. Disponer de todas las medidas necesarias para las correctas convocatorias y deliberaciones del Comité Académico.

12. Preparar el resumen anual de Tesis aprobadas, conforme las disposiciones del Reglamento de Tesis.

13. Realizar y/o hacer realizar todas las actividades de gestión académico-administrativa que le confíe la Dirección de la Maestría a efectos del mejor y más eficaz desarrollo de ésta.

14. Eventualmente, en casos de ausencia, enfermedad u otra razón que imposibilite las actividades del Director/a, reemplazarlo/a y tomar las medidas imprescindibles del caso, ad referéndum del mismo/a y/o la autoridad competente.

## ESTRUCTURA ACADÉMICA

## 12.1. MODALIDAD DE DICTADO Y DE CURSADO

La modalidad de dictado es presencial y la modalidad de cursado será intensiva, una vez al mes para facilitar la asistencia de estudiantes por razones de distancia o laborales.

## 12. 2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Se propone una maestría semi-estructurada con una organización por cuatro áreas de formación conformada cada una por una oferta de seminarios obligatorios y otros electivos. La secuencialidad de los seminarios no implica correlación alguna.

**Área de formación Básica en Derechos Humanos**

Se trata de un conjunto de seminarios obligatorios cuyo objetivo es presentar una discusión actualizada con los aportes más relevantes de las ciencias sociales y humanidades para comprender desde una perspectiva crítica los elementos y tensiones que hacen al campo de los derechos humanos como objeto de conocimiento y como campo de acción. Los seminarios proponen un recorrido por las tendencias y transformaciones de las agendas y estrategias del movimiento de los derechos humanos en nuestro país y la región, la articulación (o no) entre diferentes movimientos de reivindicación de derechos entre sí y con el Estado, y entre organizaciones locales e internacionales. Se propone dos ejes transversales al conjunto de cursos de este tramo curricular: la perspectiva de género y de interculturalidad (no obstante está previsto el dictado de seminarios específicos con el objeto de consolidar un piso básico de conocimientos teniendo en cuenta la diversidad de perfiles profesionales de las personas cursantes). Se espera entonces que cada uno de los cursos incorpore la situación de los sectores sociales que padecen procesos de discriminación estructural y exclusión así como las dificultades en el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia, la participación social y política. Dentro de esta propuesta se recomienda al cuerpo docente, en la medida de lo posible, la incorporación de las experiencias en las voces de los propios actores / movimientos sociales implicados en estos procesos. Los cursos que conforman esta área son:

1. Introducción al campo de los derechos humanos (40 horas);
2. Estado y procesos de ampliación de derechos en América Latina (40 horas);
3. Violencias, delito y políticas de seguridad (40 horas);
4. Interculturalidad, derecho a la educación y sistemas educativos (40 horas);
5. Justicia ambiental (40 horas);
6. Géneros y colonialidad del poder/saber: violencias, sexualidades y autonomía (40 horas);

**Área de formación jurídica para la protección de los DDHH**

Este conjunto de seminarios obligatorios tiene el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de los actores de la sociedad civil ante políticas públicas contrarias a los derechos humanos y violencias que puedan configurarse como violaciones a los mismos. Además, los seminarios de este tramo tienen la finalidad de aportar conocimiento sobre los principios y obligaciones surgidos del derecho internacional de los derechos humanos, sus implicancias para los Estados, el funcionamiento de los principales mecanismos de protección de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, y cómo demandarlos. Los seminarios estarán enfocados en los sistemas de administración de justicia y las instituciones nacionales de protección de derechos humanos, defensorías del pueblo, agencias contra la discriminación, de defensa de derechos de las mujeres y otras identidades-cuerpos disidentes, de protección de víctimas de delitos, oficinas de derechos humanos en las diversas jurisdicciones. Los cursos que conforman esta área son:

1. Derecho penal internacional (40 horas);
2. Derecho internacional humanitario (40 horas);
3. Sistemas de protección de los DDHH (20 horas);
4. Litigio estratégico y mecanismos de exigibilidad (20 horas);

**Área de formación para la promoción de los DDHH**

Este conjunto de seminarios obligatorios tiene la finalidad de promover la incorporación de los derechos humanos como marco de referencia en el campo de la educación y la comunicación, y en las políticas públicas en general, tanto del sistema educativo formal como de los procesos de educación popular, entendiendo que son fundamentales para dotar de herramientas que favorezcan al acceso a la justicia, el ejercicio de derechos, la visibilización de problemáticas y perspectivas, el intercambio de experiencias y la resignificación de procesos discriminación estructural y exclusión. La promoción de los derechos humanos supone, en suma, el empoderamiento de los actores sociales como el principal mecanismo de promoción. Esta área incorpora las políticas públicas como uno de los ejes a través de los cuales la sociedad, en diálogo y negociación constante con el estado, toma parte de las acciones y políticas de gobierno. Así como instancias en las cuales se puede impulsar acciones públicas de control para garantizar los derechos humanos.

1. Educación y promoción en derechos humanos (40 horas);
2. Comunicación, medios y derechos humanos (40 horas);
3. Políticas sociales, sexualidad y derechos (40 horas);

**Área de formación** **metodológica y producción de tesis**

Esta área consta de seminarios y horas de tutoría obligatorias. El seminario de epistemología y metodología de la investigación social tiene el fin de sentar un piso de conocimiento común entre cursantes provenientes de diferentes formaciones disciplinares en torno a los procesos de construcción de conocimiento científico sobre lo social, así como de las técnicas y destrezas propias a los diferentes métodos investigación social. El taller de tesis está orientado a guiar la escritura progresiva del proyecto de tesis por medio de la discusión entre cuerpo docente y cursantes de sus avances preliminares. Las horas de tutoría tienen la finalidad de hacer acompañar el proceso de elaboración, presentación y aprobación de la tesis de maestría.

1. Epistemología y metodología de la Investigación Social (40 horas);
2. Taller de tesis (80 horas);
3. Tutoría (100 hs);

**Área de seminarios electivos**

Se trata de un área formativa de carácter electivo orientada a la profundización temática en torno al objeto de estudio de la investigación para la tesis de maestría y se podrá acreditar a través de seminarios. También se podrá otorgar equivalencia de este espacio a quienes hayan aprobado seminarios de posgrado directamente vinculados al área temática en la UNSE u otras Universidades de Argentina o extranjeras. Los/as maestrandos/as deberán acreditar 40 horas (4 créditos) de estas actividades curriculares.

## 12.3. PLAN DE ESTUDIOS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Seminarios** | **Modalidad cursado** | **Carga horaria total** | **Carácter** |
| 1° AÑO | | | | |
| **Primer trimestre** | | | | |
| 1 | Introducción al campo de los derechos humanos | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 2 | Estado y procesos de ampliación de derechos en América Latina | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 3 | Géneros y colonialidad del poder/saber: violencias, sexualidades y autonomía | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| Carga horaria trimestral | | | 120 hs | |
| **Segundo trimestre** | | | | |
| 4 | Interculturalidad, derecho a la educación y sistemas educativos | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 5 | Justicia ambiental | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 6 | Violencias estatales, delito y políticas de seguridad | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| Carga horaria trimestral | | | 120 hs | |
| **Tercer trimestre** | | | | |
| 7 | Derecho penal internacional | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 8 | Derecho internacional humanitario | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 9 | Sistemas de protección de los DDHH | Intensivo  mensual | 20 | obligatorio |
| 10 | Litigio estratégico y mecanismos de exigibilidad | Intensivo  mensual | 20 | obligatorio |
| Carga horaria trimestral | | | 120 hs | |
| 2° AÑO | | | | |
| **cuarto trimestre** | | | | |
| 11 | Educación y promoción en derechos humanos | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 12 | Comunicación, medios y derechos humanos | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 13 | Políticas sociales, sexualidad y derechos | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| Carga horaria trimestral | | | 120 hs | |
| **quinto trimestre** | | | | |
| 14 | Seminario electivo I | Intensivo  mensual | 20 | Electivo |
| 15 | Seminario electivo II | Intensivo  mensual | 20 | Electivo |
| 16 | Epistemología y metodología de la investigación social | Intensivo  mensual | 40 | obligatorio |
| 17 | Taller de tesis (continua y finaliza en el trimestre siguiente) | trimestral | 40 | obligatorio |
| Carga horaria trimestral | | | 120 hs | |
| **Sexto trimestre** | | | | |
| Cont | Taller de tesis | trimestral | 40 |  |
| Carga horaria trimestral | | | 40 hs |  |
| TOTAL CARGA HORARIA | | | 640 hs | |

Otros requisitos:

• Haber realizado 100 horas tutoriales

• Elaborar y defender una Tesis de Maestría.

## 11.4. CUERPO DOCENTE

|  |
| --- |
| **Docentes responsables seminarios obligatorios** |
| Seminario: Introducción al campo de los derechos humanos  Profesor/a responsable: Dr. Daniel Feierstein (CONICET-UNTREF |
| Seminario: Estado y procesos de ampliación de derechos en América Latina  Profesor/a responsable: Dr. Alejandro Auat (UNSE) y Dr. José Vezzosi (CONICET-UNSE) |
| Seminario: Géneros y colonialidad del poder/saber: violencias, sexualidades y autonomía  Profesor/a responsable: Dra. Cecilia Canevari (UNSE) |
| Seminario: Interculturalidad, derechos humanos y derechos colectivos  Profesor/a responsable: Dra. Silvina Corbetta (CONICET-UNSE) |
| Seminario: Justicia ambiental  Profesor/a responsable: Dr. Lorenzo Langhben (CONICET-UNSE) |
| Seminario: Violencias estatales, delito y políticas de seguridad  Profesor/a responsable: Dra. Celeste Schnyder (CONICET-UNSE) |
| Seminario: Derecho penal internacional  Profesor/a responsable: Mgs. Lisandro Pellegrini (UBA) |
| Seminario: Derecho Internacional Humanitario  Profesor/a responsable: Abog. Eduardo Llugdar (Juez del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero. Docente de posgrado Universidad Santa Marta, Colombia) |
| Seminario: Sistemas de protección de los DDHH  Profesor/a responsable: Mgs. Lourdes Bascary (UNT) |
| Seminario: Litigio estratégico y análisis empírico de los efectos de las sentencias judiciales  Profesor/a responsable: Dr. Gabriel Pereira (UNT/CONICET) |
| Seminario: Educación y promoción en derechos humanos  Profesor/a responsable: Dr. Pablo Tasso (UNSE) |
| Seminario: Comunicación, medios y derechos humanos  Profesor/a responsable: Dr. Ernesto Picco (UNSE) |
| Seminario: Políticas sociales, sexualidad y derechos  Profesor/a responsable: Mg. Rosa Isaac (UNSE) y Dr. Mario Pecheny (CONICET- UBA) |
| Seminario: Epistemología y metodología de la investigación social  Profesor/a responsable: Dra. Ana Teresa Martínez (CONICET-UNSE) y Dr. Cristian Jara (CONICET-UNSE) |
| Seminario: Taller de tesis  Profesor/a responsable: Dr. Carlos Bonetti (UNSE) |

|  |
| --- |
| **Docentes responsables seminarios electivos** |
| Seminario: Infancia, justicia y derechos: dispositivos jurídico-burocráticos destinados a los niños/as y sus familias.  Profesor/a responsable: Dra. Carla Villalta (CONICET-UBA) |
| Seminario: Justicia Restaurativa y Derechos Humanos. Transformaciones contemporáneas en la administración institucional de los conflictos  Profesoras responsables: Dra. Mariana I. Godoy (UNSa-CONICET) |
| Seminario: Intervención Social en DD. HH: perspectivas teóricas y estrategias metodológicas.  Profesor/a responsable: Dr. Eduardo Landriel (UNSE) |
| Seminario: Derechos Humanos desde la perspectiva de la Responsabilidad Social de las Organizaciones.  Profesor/a responsable: Dra. Nora Gorrochategui (UBA) y Mgs. Mónica Martínez (UNSE). |
| Seminario: Jóvenes, delitos y burocracias. El campo penal juvenil desde la antropología  jurídica  Profesor/a responsable: Dra. Florencia Graziano (UBA-CONICET) |
| Seminario:Género, violencia y justicia  Profesor/a responsable: Dra. María Sonderéguer (UNQ) |
| Seminario:Memoria, Dictadura y Activismo de los Derechos Humanos.  Profesor/a responsable: Dr. Santiago Garaño (UBA/ UNTREF /CONICET) |
| Seminario:Los adultos mayores como sujetos de derecho: abordajes socio-institucionales  Profesor/a responsable: Dr. Jose Yuni (CONICET- UNCa-UNSE) |

**11.5 CONTENIDOS MÍNIMOS**

**ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN DERECHOS HUMANOS**

**Introducción al campo de los derechos humanos**

Profesor/a responsable: Dr. Daniel Feierstein (CONICET-UNTREF)

Conceptos y principios del derecho de los derechos humanos. Procesos históricos y políticos de aparición de estos derechos y su sanción por parte de la comunidad internacional. Consagración de los derechos humanos en instrumentos internacionales: la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad. Su incorporación en los sistemas instituciones y legales de los Estados. Las luchas por el principio de jurisdicción universal. Debates alrededor de la noción de derechos humanos en la actualidad en el siglo XXI. El concepto de “responsabilidad de proteger” y sus derivas, contradicciones y problemas. Debates sobre las “generaciones de derechos”, la primacía de cada uno de los Pactos, su indivisibilidad o jerarquía y su impacto en el reconocimiento y alcance de los derechos económicos, sociales y culturales como derechos exigibles. Principio de interdependencia. Relaciones y tensiones entre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Tensiones entre universalismo y relativismo; el conflicto entre el reconocimiento internacional de derechos humanos y la soberanía y jurisdicción doméstica de los Estados. La incorporación de perspectiva de género. Responsabilidad de actores no estatales en la violación de derechos humanos. Tendencias en el juzgamiento de crímenes internacionales, la creación de tribunales penales internacionales, el juzgamiento por tribunales nacionales y el debate sobre amnistías en procesos de justicia transicional. La experiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos y de los Tribunales de Opinión.

**Estado y procesos de ampliación de derechos en América Latina**

Dr. Alejandro Auat (UNSE) y Dr. José Vezzosi (CONICET-UNSE)

Concepciones socio-antropológicas y políticas del Estado. Estado y democracia. Conformación del Estado Moderno en América Latina y monopolización del uso de la fuerza pública. Constitución de fuerzas armadas y de seguridad. Articulación entre dinámicas sociales y prácticas estatales. La refundación del Estado en América Latina. El Estado como transgresor y como garante de derechos. Estados y derechos: experiencias históricas: liberalismo, populismo y neoliberalismo.

**Géneros y colonialidad del poder/saber: violencias, sexualidades y autonomía**

Dra. Cecilia Canevari (UNSE)

La modernidad como proceso de reconfiguración geopolítica de occidente. Nacimiento del capitalismo y reestructuración patriarcal. Teorías feministas. Lo simbólico, la moral y las normas. Lo sexual como paradoja. Género y colonialidad. La democracia y las disputas por los derechos. El fetichismo legal. Feminismos latinoamericanos y descoloniales. Los territorios, el ambiente, las mujeres indígenas y campesinas.

**Interculturalidad, derecho a la educación y sistemas educativos**

Profesor/a responsable: Dra. Silvina Corbetta (CONICET-UNSE)

Concepto de Interculturalidad. La matriz social de la desigualdad en materia educativa: los pueblos indígenas y afrodescendientes. El derecho a la educación e interculturalidad. Los debates actuales en materia de interculturalidad y educación destinada a pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina. Las políticas de educación intercultural bilingüe y el enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos en la región. Avances y desafíos.

**Justicia ambiental**

Dr. Lorenzo Langhben (CONICET-UNSE)

Justicia ambiental, orígenes y desarrollo del concepto. Critica a los modelos de desarrollo basado en el progreso y crecimiento económico y su vínculo extractivo con la naturaleza. Ecología y límites del crecimiento. Los derechos de la naturaleza y bienes comunes. La Justicia Ambiental en América Latina y en Argentina. El derecho al ambiente sano en la Constitución Nacional y su aplicación. Resistencias y retrocesos. Movimientos socio ambientales y debates sobre desarrollos alternativos.

**Violencias estatales, delito y políticas de seguridad**

Dra. Celeste Schnyder (CONICET-UNSE)

Conceptualización de violencia y fuerza. Debate sobre la legalidad y legitimidad en los usos de la fuerza pública. Experiencias históricas de violencias de estado en los países del cono sur: represión, terrorismo, violencia institucional. Estado policial y Poder punitivo. Criminalización del conflicto social y la pobreza. El encierro como dispositivo estatal. Configuraciones históricas de las instituciones de seguridad y del control territorial. Concepciones teóricas de los procesos de militarización y democratización de la seguridad. La experiencia de militarización de la seguridad en América Latina en el transcurso del Siglo XX y XXI. Populismo penal. Modelos de policiamiento. Etnografías en las fuerzas de seguridad.

**ÁREA DE FORMACIÓN JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH**

**Derecho penal internacional**

Mgs. Lisandro Pellegrini (UBA-Secretario de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad de la Procuración General de la Nación)

Desarrollo del Derecho penal Internacional. Antecedentes. Las bases consuetudinaria y convencional del Derecho Penal Internacional. Tribunales y Comisiones internacionales. La Corte Penal Internacional. Conferencia y Estatuto de Roma. Órganos. Funcionamiento. Casos. Parte General del Derecho Penal Internacional. Comportamientos macrocriminales e imputación individual. Formas de participación. Dominio del hecho. Asociación y empresa criminal conjunta. Responsabilidad del superior. Aspectos subjetivos de la responsabilidad. Los Crímenes internacionales: Crímenes contra la humanidad, Genocidio, Crímenes de guerra, Crimen de agresión. El proceso de juzgamiento de crímenes contra la humanidad en Argentina. Las tres etapas del proceso de justicia. Derecho interno y el derecho penal internacional. Su aplicación por los tribunales argentinos. La calificación jurídica internacional de los crímenes del caso argentino. Experiencias de jurisdicción universal.

**Derecho internacional humanitario**

Abog. Eduardo Llugdar (Juez del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero. Docente Universidad Santa Marta, Colombia)

Introducción y nociones básicas del DIH - Principales Instrumentos Internacionales - La protección de las víctimas a través de la regulación de la conducción de las hostilidades - La protección de las víctimas a través de su identificación: heridos, enfermos, náufragos, prisioneros y población civil - La protección de las víctimas especialmente vulnerables: la mujer y la infancia, los periodistas, los refugiados y desplazados, los bienes culturales y el medio ambiente - El sistema de eficacia del DIH

**Sistemas de protección de los DDHH**

Mgs. Lourdes Bascary (UNT - Secretaria de Derechos Humanos de la Corte de Tucumán)

Los órganos de protección existentes en los sistemas internacionales de protección. Sistema de control independiente vs sistema de control interestatal y/o político. Nociones sobre crímenes internacionales y Derecho Penal Internacional. Sistema Interamericano de protección profundizado. El Examen Periódico Universal y los Relatores de Derechos Humanos del Consejo de Derechos Humanos. Estudio de experiencias prácticas de uso de las instancias de incidencia, promoción y difusión.

**Litigio estratégico y mecanismos de exigibilidad**

Dr. Gabriel Pereira (UNT/CONICET - ANDHES)

Las formas del litigio social. Las etapas del proceso de litigio social. Movilización legal y judicialización de la política. Impacto de las sentencias. La escuela de la judicial politics y el estudio de la independencia judicial a través de las ciencias políticas- Los estudios socio-jurídicos y el estudio del impacto de las sentencias en la efectiva protección de los derechos humanos.

**ÁREA DE FORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DDHH**

**Educación y promoción en derechos humanos**

Dr. Pablo Tasso (UNSE)

¿Cómo se construyen y ejercen los Derechos Humanos en los espacios educativos? La participación social y política como base para la vida democrática. La construcción socio-histórica del derecho a la educación. Pedagogía y didáctica de los derechos humanos. Educación en Derechos Humanos y Currículum Explicito y Oculto. El derecho a la producción económica, social y cultural en los espacios educativos y su relación con la educación intercultural y de género. Territorio, territorialidad, educación y ambiente. Derechos Humanos y la colonización del saber. Los conceptos de justicia ambiental, justicia cognitiva y justicia curricular.

**Comunicación, medios y derechos humanos**

Dr. Ernesto Picco (UNSE)

Introducción para no especialistas: Comunicación, información y contenidos. La comunicación, de la sociedad de masas a la sociedad red. Los medios como actores políticos. Libertad de expresión y derecho a la comunicación: las discusiones políticas y jurídicas en el orden nacional e internacional. La agenda del a Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Entender la comunicación como un derecho humano: las reformas de leyes de medios en Latinoamérica en la última década, y las políticas públicas de comunicación en Argentina. Comunicación y memoria: La construcción de la memoria y la problemática de los derechos humanos en los medios de comunicación. Pobreza, género y territorialidad: tres ejes para pensar la problemática de la diversidad y la desigualdad en los medios de comunicación. Situar la problemática: comunicación y derechos humanos en Santiago del Estero

**Políticas sociales, sexualidad y derechos**

Mg. Rosa Isaac (UNSE) y Dr. Mario Pecheny (CONICET- UBA)

La trama del armado de una política: actrices, actores en escena, disputas, alianzas, el contexto en esta construcción. La marca colonial en la configuración de las políticas: sus efectos en las vidas y en las subjetividades. El devenir de las políticas desde una perspectiva de género en América Latina y Argentina. El género en el Estado. Las conceptualizaciones sobre la pobreza y sus trampas patriarcales. La producción de la sexualidad y sus regulaciones en torno a la heteronormatividad. La institucionalización del feminismo: sentidos, contradicciones y límites de este proceso.

**ÁREA DE FORMACIÓN METODOLÓGICA Y DE PRODUCCIÓN**

**Epistemología y metodología de la investigación social**

Dra. Ana Teresa Martínez (CONICET-UNSE) y Dr. Cristian Jara (CONICET-UNSE)

El escenario post-empirista de las ciencias sociales: características generales. Epistemología y pensamiento epistémico. Historicidad de la base empírica. El giro espacial contemporáneo. Construcción relacional del objeto y lenguaje constructivista. Condiciones de producción y validación del conocimiento en este contexto. Desafíos de las teorías de género. Planteos de la epistemología postcolonial: pluralismo de saberes y pluralismo epistemológico, problemas y tareas. El método como práctica sistemática y reflexiva. Las estrategias metodológicas y sus diversas lógicas.

**Taller de tesis**

Dr. Carlos Bonetti (UNSE)

El taller tiene como principal objetivo guiar al estudiante en el proceso de elaboración del trabajo final. Fundamentos epistemológicos y metodológicos del proceso de investigación. Qué es un proceso de investigación, qué es un diseño, cómo se compone en relación con la lógica de investigación asumida. La construcción del objeto de estudio: perspectiva teórica, estado de la cuestión, exploración empírica y su articulación con la estrategia metodológica y el trabajo de campo.

El proceso será acompañado además por los tutores especialmente a cargo de dicha tarea.

**Horas de tutoría**

La tutoría busca ofrecer un acompañamiento personalizado durante el proceso de investigación, la resolución de dudas y dificultades prácticas que se presentan en el trabajo de campo, el seguimiento de los avances de escritura a los y las estudiantes que se encuentren en instancia de elaboración del proyecto de tesis. Las tutorías son un soporte para el Taller de Tesis con el objeto de promover la culminación del proyecto.

**ÁREA DE SEMINARIOS ELECTIVOS**

**Seminario optativo: Infancia, justicia y derechos: dispositivos jurídico-burocráticos destinados a los niños/as y sus familias.**

Dra. Carla Villalta (UBA/CONICET)

Entre paradigmas normativos, esquemas institucionales y perdurables burocracias. La antropología política y jurídica y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a los niños, niñas y adolescentes.

La conformación de un dominio de intervención: el campo de la minoridad y la construcción de la “infancia abandonada y delincuente”. La dimensión tutelar del Estado. La perdurabilidad de categorías y de clasificaciones institucionales: “desamparo”, “abandono”, “peligro”. Prácticas de transferencia de la responsabilidad sobre los niños/as. Circulación de niños y adopción. Parentesco y derecho. La adopción de niños como técnica de gestión. La apropiación criminal de niños y el campo de la minoridad. El derecho a la identidad y la búsqueda de orígenes. Prácticas de administración judicial de conflictos. Entre la autonomía y la tutela, entre el cuidado y la vigilancia. Hijos o menores: los niños/as en la justicia de familia. Un dominio de intervenciones: la justicia penal juvenil. La dramatización del cambio, el aconsejamiento y la transformación del comportamiento.

**Seminario Optativo: Justicia Restaurativa y Derechos Humanos. Transformaciones contemporáneas en la administración institucional de los conflictos.**

Dra. Mariana I. Godoy (ICSHO-UNSa-CONICET)

Breve introducción a una perspectiva antropológica para el análisis de procesos jurídicos y de los derechos humanos. El derecho y los derechos humanos como parte de la realidad local, como arena de disputa, como categoría social y moral. La Justicia Restaurativa o la Resolución Alternativa de Conflictos: Mediación, conciliación, arbitraje. Conceptos y debates generales. La justicia restaurativa desde una mirada antropológica. Los métodos alternativos de resolución de conflictos como nuevas “sensibilidades legales o jurídicas” y como parte de procesos de demanda de reconocimiento. Como nueva economía política del control social. Como esfera del campo estatal de la administración de conflictos de “baja intensidad”. Como parte de un desplazamiento de la justicia tradicional hacia modalidades de administración judicial basadas en la costumbre y los valores de la comunidad. Dilemas y tensiones en el campo de la mediación y la conciliación. Estudios etnográficos. La justicia restaurativa en el ámbito penal juvenil. Transformaciones en la justicia tradicional, procesos de incorporación de estándares de derechos humanos y de institucionalización de nuevos derechos en el ámbito judicial vinculado a jóvenes.

**Seminario Optativo: intervención social en DDHH: perspectivas teóricas y estrategias metodológicas.**

Dr. Eduardo Landriel (UNSE)

La intervención social, sus elementos constitutivos y campo de aplicación. Paradigmas de lo social. Orígenes y sentido. La cuestión social y nuevos escenarios de intervención ante la vulneración de derechos. Ciudadanía y fragmentación como espacios para la intervención social. La intervención social como proceso metodológico en instancias de reparación de derechos: en lo grupal, en lo comunitario. La formulación de proyectos de intervención, como herramientas de abordaje de problemáticas en el marco del trabajo social con perspectiva en derechos humanos.

**Seminario Optativo: Derechos Humanos desde la perspectiva de la Responsabilidad Social de las Organizaciones.**

Dra. Nora Gorrochategui (Docente e investigadora UBA) y Mgs. Mónica Martínez (Docente e investigadora UNSE).

Marco conceptual de la responsabilidad social**.** Paradigmas, escuelas de pensamiento y resolución de problemas. Responsabilidad social (RS) y sustentabilidad. Perspectivas teóricas. Normativa internacional. Significado de la responsabilidad social para diferente tipo de organizaciones: empresas, cooperativas, organizaciones públicas, organizaciones no gubernamentales. Características de la acción conjunta entre organizaciones de distinto tipo. Derechos humanos en las organizaciones: diagnóstico situacional, formas de intervención. Técnicas para hacer operativos los derechos humanos en las organizaciones. Experiencias y prácticas habituales. Diálogos. Grillas de evaluación. Construcción de indicadores. Comunicación de la implementación de derechos humanos en las organizaciones. Metodología para la formulación, diseño, implementación y evaluación de proyectos para la promoción de derechos pasibles de ser impulsados desde distintos tipos de organizaciones.

**Seminario optativo: Jóvenes, delitos y burocracias. El campo penal juvenil desde la antropología jurídica**

Dra. Florencia Graziano (UBA-CONICET)

Lo jurídico como campo de trabajo antropológico. El conocimiento etnográfico del derecho. Las instituciones judiciales como sistemas de relaciones sociales y de poder. Perspectiva etnográfica sobre el campo judicial y policial y sobre el campo penal juvenil en particular. Espacios, tiempos y rituales en el mundo judicial. El ejercicio de la administración judicial destinada a personas menores de edad. Intervenciones, sentidos y valores locales en la justicia penal juvenil. La dimensión territorial del conflicto socio-penal juvenil. Perspectiva etnográfica sobre la interacción de jóvenes y policías en barrios populares. Jóvenes, violencias y mercados ilegales en escenarios barriales.

**Seminario optativo: Género, violencia y justicia.**

Dra. María Sonderéguer (UNQ)

Los derechos humanos y la pretensión de universalidad: la subordinación para las mujeres. Nociones de discriminación, igualdad y ciudadanía en la perspectiva de género: jerarquización, discriminación y negación de derechos. Genealogía de las violencias. Los DD.HH. en la Argentina. La incorporación de la perspectiva de género en los procesos de verdad y en las políticas de justicia. Memoria, historia y testimonios. El problema del lazo social, el lenguaje y las distinciones políticas y culturales. Violencia como apropiación de la corporalidad.

**Seminario Optativo: Memoria, Dictadura y Activismo de los Derechos Humanos.**

Dr. Santiago Garaño (UBA/CONICET/UNTREF) .

Proceso de Memoria, Verdad y Justicia en la Argentina: historia y debates actuales. El movimiento de derechos humanos: lenguaje y construcción identitaria. Memorias de la política y políticas de la memoria. La última dictadura militar argentina como caso paradigmático de la violación a los derechos humanos. *Poder concentracionario*, microfísica del “terrorismo de estado” y tecnologías represivas. Herencias, continuidades y transformaciones sociales.

**Seminario Optativo: Los adultos mayores como sujetos de derecho: abordajes socio-institucionales.**

Dr. José Yuni (CONICET- UNCa- UNSE)

Vejez y envejecimiento como fenómeno social complejo en las sociedades latinoamericanas. Las múltiples vejeces: heterogeneidad y diversidad como rasgos característicos del envejecimiento social. Implicancias socio-políticas del reconocimiento de las vejeces desde la perspectiva de derechos.

Visibilización, reconocimiento y consagración de los derechos de las personas mayores en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo actual.

La construcción social de la vejez como colectivo vulnerable. Conceptualización y caracterización del Edadismo, maltratos y tipos de abuso predominantes en la población de mayor edad. Inequidades en el acceso a derechos humanos básicos. Barreras culturales y sociales que legitiman la exclusión de los mayores.

La Convención Interamericana de Protección y Promoción de los Derechos de las Personas Mayores: orientaciones ético-filosóficas de la normativa, tipos de derechos consagrados. Caracterización del contenido. Algunos tópicos relevantes emergentes de la Convención. La cuestión de la autonomía. Políticas de cuidado: la cuestión de la institucionalización y las responsabilidades comunales y estatales. Aspectos bio-éticos y de voluntad anticipada sobre el final de la vida. Derechos sociales y culturales de los Adultos Mayores. Intervenciones profesionales e institucionales orientadas a la promoción y protección de los derechos de las personas mayores.

# CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

La maestría promueve que los/as maestrandos/as accedan a una formación transdisciplinaria y crítica de los derechos humanos, con una perspectiva intercultural y de géneros, que atraviese a sus prácticas profesionales en el ámbito estatal como del trabajo territorial/organizacional, aporte a sus formas de activismo social y/o jurídico por los derechos humanos, la producción de conocimiento científico aplicado para el análisis crítico, diagnóstico, visibilización, incidencia en la agenda pública

Para ello la carrera brinda por medio de sus cuatro áreas formativas debates teóricos para el análisis crítico de lo social y las políticas públicas; saberes técnico-jurídicos para la protección de los DDHH; conocimientos y habilidades para la promoción de los DDHH a través de la educación, la comunicación y análisis de políticas públicas; nociones epistemológicas y herramientas metodológicas para la investigación y la intervención fundamentada en el campo de los derechos humanos.

Estas áreas se desarrollarán de un modo secuenciado a lo largo de seis trimestres comenzando por una formación básica que construirá el marco de referencia (primer y segundo trimestre), siguiendo por una formación técnica-jurídica y de litigio estratégico por los derechos (tercer trimestre); formación para la promoción de derechos a través de la educación, la comunicación y políticas públicas (cuarto trimestre); formación epistemológica-metodológica necesaria para la producción de una tesis así como también de conocimiento riguroso y pertinente para incidir en el campo de los derechos humanos (quinto trimestre); finalizando con el taller de tesis y horas tutoriales (quinto y sexto trimestre).

Para alcanzar estas metas la metodología de enseñanza demanda un constante diálogo y discusión entre su propuesta teórica – metodológica con experiencias de activismo social y jurídico por la protección de derechos, de promoción socio – comunitaria con enfoque de derechos humanos, de organización y visibilización de demandas por el reconocimiento de derechos, de incidencia en políticas públicas, por ejemplo. Esto supone un trabajo de articulación entre la carrera con distintos actores institucionales y sociales pertenecientes al campo de los derechos humanos. La dirección, junto con la coordinación académica de la carrera, promoverán el vínculo entre cuerpo docente con los actores mencionados (ver apartado siguiente).

Los seminarios expresan temáticas consideradas prioritarias por la maestría en función de los objetivos de promoción y protección de derechos humanos y sus contenidos están al servicio de desarrollar y profundizar en las discusiones conceptuales que ayudan en la identificación y análisis de los nudos problemáticos explicativos de situaciones de vulneración de derechos. Para ello la maestría convocará a un cuerpo docente con sólida formación académica y experiencia profesional y procurará que el material bibliográfico de cada seminario sea permanentemente revisado y actualizado.

Los contenidos de cada seminario observan la inclusión de una perspectiva intercultural y de géneros, sea a través de la incorporación de debates conceptuales e investigaciones sobre problemáticas especificas o experiencias concretas relevantes o significativas de nuestras sociedades o que forman parte de la agenda social o política; el análisis de casos para familiarizar a los/as cursantes con la identificación de situaciones de vulneración de derechos, las causas que las facilitan, las respuestas previstas en los tratados de derechos humanos, los cursos de acción posibles en vistas a su reparación en sentido amplio; la realización de pasantías dentro de grupos de investigación, instituciones u organizaciones sociales vinculadas a los derechos humanos; ateneos con referentes y especialistas ,etc. El propósito es que desde los seminarios se estimule el vínculo reflexivo entre cursantes y los respectivos campos profesionales, de intervención / incidencia y, de ese modo, a la necesaria interacción entre universidad, comunidad, organizaciones e instituciones, estatales y no estatales, para dar sustento a la promoción y protección de derechos humanos.

Se espera que durante el transcurso del cursado de los seminarios se produzca una aproximación progresiva al campo de problemas y actores que será abordado en la tesis de maestría, y que sus contenidos sean empleados como insumos para el análisis crítico de la problemática que se pretende abordar en la tesis. Asimismo, la carrera tiene prevista la acreditación de horas de seminarios electivos. Espacios para los que se ha propuesto como docentes a expertos regionales y nacionales de áreas específicas del campo de los DDHH, en su mayoría provenientes de otras universidades del país, con un doble propósito: por un lado vincular a los estudiantes con las investigaciones de punta en cada una de esas problemáticas, por otro ampliar la red de relaciones y contactos entre grupos e investigadores del campo de los DDHH.

Respecto de la tesis, con el objetivo de realizar un seguimiento y apoyar la tarea del Director/a y/o Codirector/a, es que la carrera prevé : a) el cursado de una epistemología y metodología de la investigación social que provea a los/as maestrandos/as herramientas para la construcción de objetos de investigación que sean de interés regional, con interrogantes pertinentes y relevantes, la articulación de discusión conceptual con el análisis empírico, la producción y el análisis de datos; b) un taller de tesis que consta de seis (6) encuentros, tres por trimestre, en los cuales los/as cursantes deberán presentar sus avances en las distintas instancias de elaboración de un proyecto de tesis para su discusión y corrección grupal; c) horas de tutoría que brindaran un acompañamiento personalizado a los/as maestrandos/as a partir del Taller de Tesis. Los tutores/as serán designados por el Consejo Académico a propuesta del Director/a debiéndose respetar la proporción de un tutor/a cada 5 estudiantes regulares del taller de tesis. La tarea de los tutores finaliza con la aprobación del proyecto de tesis por parte de un tribunal evaluador. Los/as tutores/as podrán ser o no docentes de la carrera, quienes tendrán título equivalente o superior al de Magister, y deberán desarrollar tareas de investigación en una línea temática afín al proyecto de tesis. Serán tareas del tutor/a ofrecer un acompañamiento personalizado durante la elaboración del proyecto de tesis, la colaboración con el/la docente del Taller de Tesis para la resolución de dudas y dificultades prácticas que se presentan en la construcción del objeto de estudio, el seguimiento de los avances de escritura y toda otra tarea conducente a su finalización, presentación y aprobación del proyecto de tesis.

El proyecto debe ser presentado mediante nota formal junto a la propuesta de director/a y/o Co-director/a, las notas de aval, ante el Consejo Académico de la Maestría para la designación del tribunal evaluador. Dicho tribunal será el encargado de evaluar el proyecto y posteriormente la tesis.

El proyecto deberá estructurarse del siguiente modo: Introducción, Planteo del problema, objetivos generales y específicos, estado del arte o estado de la cuestión, marco conceptual, estrategia metodológica, cronograma de actividades, factibilidad y bibliografía.

## 14. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

La implementación de la Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos se inscribe en el camino que viene recorriendo la FHCSyS en esta materia a través de la docencia, la investigación y la extensión.

La Facultad cuenta con una Cátedra Libre de Derechos Humanos surgida como una apuesta para la formación, investigación y extensión en la materia, que desarrolla esas tareas desde el año 2003, brindando además un seminario optativo acreditable en carreras de grado de la Facultad. La institución también cuenta con sólidas líneas de investigación, docencia y extensión que crecen en el ámbito de sus institutos y que sustentan la conformación del plantel docente de la presente oferta de posgrado. Nos referimos a algunos de los proyectos y líneas de investigación radicadas en: a) el INDES (CONICET-UNSE) -como Estudios Socio Jurídicos en Derechos Humanos; Géneros, Política y Derechos; Ecología Política; Democracia, gobierno y acción política en torno a los derechos humanos; Cultura y Poder-, b) el Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología y Laboratorio de Antropología en donde la interculturalidad es materia de investigación –proyecto Territorio y territorialidades en el Chaco santiagueño–, así como de promoción social por medio del dictado de la diplomatura y tecnicatura en educación intercultural bilingüe con mención en lengua quichua; c) el Instituto de Investigaciones de Derecho del Mercosur Comunitario y Comparado (INDEMERCC) donde se fortalece la investigación en torno a la responsabilidad empresarial, la protección jurídica de la agricultura familiar y la soberanía alimentaria d) Instituto de Estudios e Investigaciones en Enfermería donde se profundizan estudios vinculados al acceso al derecho a la salud. La facultad cuenta también con una trayectoria en la promoción de la profesionalización de la intervención social a través de la licenciatura en Trabajo Social y la oferta de seminarios de posgrado en este campo; la promoción y prevención en el área de los derechos de la salud a través del Profesorado y Licenciatura en Educación para la Salud, Licenciatura en Enfermería y Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.

Estas experiencias constituyen una de las principales fortalezas para la construcción académica de esta maestría con un cuerpo docente con una composición interdisciplinaria, y con experiencia acumulada en materia de docencia de grado y posgrado, investigación y extensión desde distintas dimensiones que hacen al campo de problemas de los derechos humanos. Sin desmedro de esto cabe señalar que la Facultad cuenta con un equipo de investigación abocado específicamente a los derechos humanos. En efecto, el Estudios Socio Jurídicos en Derechos Humanos (ESOJU) integrado por docentes – investigadores de la FHCSyS, Investigadores/as y Becarios/as de posgrado CONICET y de grado CIN , estudiantes de grado, produce conocimiento en colaboración con el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) del Gobierno de la Provincia sobre las manifestaciones históricas del poder punitivo, con énfasis en el pasado reciente, los dispositivos de control social y sus prácticas represivas/genocidas en la provincia. Las actividades de investigación recibieron el financiamiento del CICyT UNSE y la ANPCyT y se han visto plasmadas en libros, artículos científicos, ponencias discutidas en jornadas científicas han sido puestos al servicio del activismo en derechos humanos y para los juicios de lesa humanidad que se desarrollan en la provincia. En junio de 2014 el Ministerio Publico Fiscal de Distrito (MPF) suscribió un Convenio de Cooperación y Asistencia Científica y Tecnológica con la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS), el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) y la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero. Desde esa fecha el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES) (FHCSyS-CONICET), a través del ESOJU y miembros del IEM realizan tareas de relevamiento del Archivo del Ex Departamento Informaciones Policiales (D2) con el objetivo de identificar documentos con posible valor probatorio para los procesos judiciales de lesa humanidad que se llevan a cabo en la provincia. El trabajo del Equipo ha incidido en los procesos judiciales por medio del aporte de documentos con valor probatorio, la presentación de informes técnicos, la participación como testigos de contexto, el aporte de información para la elaboración de alegatos.

A su vez, la Maestría en Promoción y Protección de los DDHH apuesta a las relaciones académicas e institucionales con otras unidades académicas de la UNSE, otras universidades e instituciones del campo de los DDHH para:

* el vínculo académico-institucional con carreras de posgrado de otras unidades académicas de la UNSE como la Especialización en Estudios Culturales y la Especialización en Educación y Pensamiento Ambiental Latinoamericano, ambas pertenecientes a la Escuela de Innovación Educativa de la UNSE;
* la participación en redes de intercambio académico dentro del campo de los DDHH que permiten nutrir esta oferta con docentes investigadores referentes en sus áreas de estudio, como la Red de Investigadores/as en Derechos Humanos CONICET, Red de Estudios sobre la Represión que reúne a investigadores e investigadoras de todo el país, La red de Estudios Sociales y Jurídicos del NOA que nuclea a investigadores de la UNSE, UNT y UNSA, Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Abogadas y Abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES).
* los fortalecidos vínculos desarrollados con las instituciones estatales de actuación en el campo de los DDHH como el Superior Tribunal de Justicia, la Procuración General de la Nación, el Ministerio Público Fiscal, el Instituto Espacio para la Memoria, el Consejo Provincial de Políticas Públicas en Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Santiago del Estero.
* La rica trayectoria en actividades de extensión, vinculación y transferencia con organizaciones sociales y organismos de Derechos Humanos nacionales y provinciales como la APDH, la Asociación por la Memoria, Verdad y Justicia de Familiares y detenidos desaparecidos de Santiago del Estero, HIJOS, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero, la Red de Organizaciones contra la Violencia Institucional, entre otras.

Esta trama de relaciones posibilita la necesaria articulación entre la carrera, organizaciones e instituciones estatales que actúan e inciden en el campo de los DDHH para la consecución de los objetivos de la carrera.

En términos de infraestructura edilicia, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud cuenta con cinco aulas destinadas exclusivamente a Posgrado, las cuales están equipadas con cañón, pantalla y conectividad a internet, cada una con capacidades entre 30 y 60 personas. Asimismo se dispone de un SUM que cuenta con una capacidad de 150 personas, equipado con proyector, pantalla, conectividad a internet y sistema de videoconferencia.

Asimismo, en los últimos años se ha apostado al desarrollo de la estructura institucional de posgrado (Previstos en el Plan de Desarrollo Institucional de la UNSE), conformándose tanto a nivel Universidad, como de la Facultad de Humanidades, Ciencias y de la Salud, la Secretaría de Posgrado que dispone de los recursos administrativos necesarios para lograr una gestión eficiente del posgrado. Brindando además un espacio físico acorde para el trabajo de los directores/as y coordinadores/as y personal administrativo de las carreras de posgrado con el equipamiento necesario.

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

La UNSE cuenta con una biblioteca Central sita en Avda. Belgrano (s) 1912 que posee un fondo bibliográfico importante (en proceso de digitalización), suscripciones a mas de 100 revistas digitales, accesos a bases de datos on line y conexiones con otras bibliotecas virtuales.

Por su parte, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, cuenta con su propia biblioteca en Avda. Belgrado (s) 2180, que posee material especializado en Derechos Humanos que estarán disponibles para los maestrandos. En el ámbito de la Facultad, tanto el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social como el Instituto de Lingüística, Folklore y Arqueología, el Laboratorio de Antropología y el Instituto de Estudios e Investigaciones en Enfermería, cuentan con bibliotecas especializada en Ciencias Sociales, Humanidades, antropología, lingüística, historia, derecho, acceso a la salud, epistemología de las ciencias, metodología de la investigación social, DDHH, entre otras. Éstas cuentan además con reservorios archivísticos y digitales de documentos y fuentes sobre la historia de Santiago del Estero y la región que son fruto del trabajo colaborativo de sus investigadores.

Asimismo, los vínculos institucionales desarrollados con APDH, Asociación por la Memoria, Verdad y Justicia de Familiares y detenidos desaparecidos de Santiago del Estero, Instituto espacio para la Memoria y Secretaría de DDHH de la Provincia permite el acceso a los documentos y material bibliográfico de que disponen esas organizaciones, muchas de las cuales corresponden a publicaciones propias que poseen gran valor testimonial y documental.

## ARANCELES

Al igual que el resto de las actividades de posgrado que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud ésta Maestría se rige bajo el principio de autofinanciamiento, por lo que su funcionamiento depende principalmente del aporte de los maestrandos. Los aranceles de cada cohorte serán fijados por el Consejo Directivo de la Facultad, a partir de un presupuesto de gastos e ingresos elaborados por el Director con acuerdo del Comité Académico; y considerando, en condiciones de estabilidad económica o índices de inflación razonablemente estables, que los mismos sean iguales durante los trimestres en que se desarrolle a cada cohorte. En el momento de decidir la convocatoria a una nueva cohorte, el Consejo decidirá los valores que se aplicarán, pudiendo mantener, disminuir o elevarlos conforme lo aconsejen las circunstancias.

La Maestría funcionará con un mínimo de veinticinco (25) y un máximo de cincuenta (50) estudiantes. La elaboración del presupuesto de financiamiento se realizará sobre la base del mínimo de funcionamiento. Si el número de inscriptos no alcanzase el mínimo de veinticinco (25) estudiantes, el Comité Académico resolverá si posterga el comienzo de los estudios de la cohorte en cuestión -hasta un máximo de un año-, procurando alcanzar ese número con nuevos/as postulantes, o bien solicitar la autorización de apertura con un número menor de estudiantes al Consejo Directivo de la Facultad, tomando las previsiones de financiamiento del caso.

La maestría promoverá y gestionará recursos extra arancelarios basada en la política de becas y subsidios para carreras de posgrado que se promueven desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad y Universidad, basados en criterios académicos de selección. Asimismo, se cuenta con los canales institucionales necesario para la gestión de recursos en articulación con organismos del Estado Provincial y Nacional que permita la obtención de subsidios, becas y medias becas para los maestrandos, programas que ya se implementan en otras carreras de posgrado de la Facultad.